



Riohacha D.T.C., 23 de marzo de 2023

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CREDITITULOS S.A.S
DEMANDADO:	ELIECER EPIAYU Y OTRO
RADICACION:	44-001-41-89-002-2019-00436-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Teniendo en cuenta que los demandados ELIECER EPIAYU Y ANTONIO PUSHAINA IPUANA, fueron debidamente emplazados a través de edicto Emplazatorio de fecha 21 de febrero de 2023, publicado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas en fecha 24 de febrero de 2023, y como quiera que se encuentra cumplido lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P, el despacho designa a la Dra. SHILLY ISABEL CONRADO PIMIENTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.913.942 quien podría ser contactado a través del número telefónico 3014176949 o mediante el correo electrónico shillyconrado@hotmail.com , como curador ad- litem de ELIECER EPIAYU Y ANTONIO PUSHAINA IPUANA.

Póngase en conocimiento, que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 48 ibídem, el cargo es de forzosa aceptación con la salvedad ahí misma prevista.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Kandri Sugeny's Ibarra Amaya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5fe9c90599e0e7b2643b84d9917af6757f59e2fd8b8de17dbb69edd59c62f7e**

Documento generado en 23/03/2023 04:22:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>